

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Página:
1 / 9



Preparada según el Reglamento (CE) nº 1907/2006, en su versión modificada
Identificador: <LMAKKBA LMAKUK_ES/K3531/W3858/R2695/2024-06-21/ES/v.1.0

Adhesivo en Spray Neopreno

1. SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia/mezcla y de la sociedad o empresa

1.1. Identificador del producto

Nombre comercial: **Adhesivo en Spray Neopreno**

Otros nombres: Adhesivo De Contacto De Butapren En Spray

Incluye: Acetona

Número UFI: A7Q1-82EV-410V-GSRD

Número CAS: no aplicable

Número CE: no aplicable

Número de clasificación: no aplicable

Número de registro: no aplicable

Fecha de redacción de la ficha: 2024-06-21

Fecha de actualización: 2024-06-21

Versión: 1.0

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados: El adhesivo en spray Axton es fácil de usar. Gracias a su sistema de aerosol, permite cubrir una superficie grande en poco tiempo.

Usos desaconsejados: Todas los usos distintas de los indicados anteriormente, el consumo.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Proveedor: ADEO Services
135 Rue Sadi Carnot
CS 00001 59790 RONCHIN France

Dragon Poland Spółka z ograniczoną odpowiedzialnością
ul. rtm. Witolda Pileckiego 5, 32-050 Skawina
+48 12 625 75 00
fax: +48 12 637 79 30
www.dragon.com.pl e-mail: info@dragon.com.pl

Dirección de correo electrónico de la persona responsable de la ficha de datos de seguridad: technologia2@dragon.com.pl

1.4. Número de teléfono de emergencia

Número de teléfono: • 112 (24h/7)
• +48 12 625 75 00 (8:00 -16:00 5/7)

2. SECCIÓN 2: Identificación de peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según el Reglamento (CE) nº 1272/2008 (CLP)

Peligros que se derivan de las propiedades fisicoquímicas: **Aerosoles 1** Aerosoles, categoría 1
H222 Aerosol extremadamente inflamable.
H229 Contiene gas a presión: Puede reventar si se calienta

Peligros para el ser humano: **Irritación ocul. 2** Irritación ocular , categoría 2
H319 Provoca irritación ocular grave.
STOT SE 3 Toxicidad específica de órganos diana — exposición única, categoría 3
H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.

Peligros para el medio ambiente: **No clasificado.**

2.2. Elementos de marcado

Etiquetado según el Reglamento (CE) nº 1272/2008 (CLP)

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Página:

2 / 9



Preparada según el Reglamento (CE) nº 1907/2006, en su versión modificada
Identificador: <LMAKKBA LMAKUK_ES/K3531/W3858/R2695/2024-06-21/ES/v.1.0

Adhesivo en Spray Neopreno

Pictograma:



GHS02

GHS07

Palabras de advertencia:

PELIGRO

Indicaciones de peligro:

H222 Aerosol extremadamente inflamable.

H229 Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.

H319 Provoca irritación ocular grave.

H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.

Elementos suplementarios de la etiqueta:

No applicable.

Indicaciones de seguridad:

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.

P210 Mantener alejado de fuentes de calor, chispas, llama abierta o superficies calientes. No fumar.

P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.

P304+P340 EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar.

P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.

P501 Eliminar el contenido/el recipiente a una empresa autorizada según la normativa nacional.

2.3. Otros riesgos

Ninguna de las sustancias de la mezcla cumple los criterios de PBT o mPvB de acuerdo con el anexo XIII del Reglamento (CE) nº 1907/2006. Puede formar mezclas explosivas con el aire. Ninguna de las sustancias enumeradas en esta ficha de datos de seguridad ha sido incluida en la lista establecida de acuerdo con el art. 59 por sus propiedades de alteración endocrina, ni ninguna de las sustancias de esta mezcla está identificada como alterador endocrino según los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión.

3. SECCIÓN 3: Composición/información sobre componentes

3.1. Sustancias

Es una mezcla- no aplicable. Véase los detalles en el punto 3.2.

3.2. Mezclas

Nombre de la sustancia: **Gases del petróleo, licuados (contiene < 0,1 % de buta-1,3-dieno)**

Número de clasificación:	Número CAS:	Número CE:	Número de registro:	Concentración [% p/p]:
649-202-00-6	68476-85-7	270-704-2	01-2119485911-31	20-40

Peligros que se derivan de las propiedades fisicoquímicas:

Gas. a pres. Gases a presión

H280 Contiene gas a presión; puede explotar si se calienta.

Gases inflam. 1 Gases inflamables, categoría 1

H220 Gas extremadamente inflamable.

Peligros para el ser humano:

No clasificado.

Peligros para el medio ambiente:

No clasificado.

Límites de concentración específicos:

No aplicable.

Factor M:

No aplicable.

Estimación de la toxicidad aguda (ATE):

No hay datos.

Características de las partículas que definen la nanoforma:

No aplicable.

Nombre de la sustancia: **Acetona**

Número de clasificación:	Número CAS:	Número CE:	Número de registro:	Concentración [% p/p]:
606-001-00-8	67-64-1	200-662-2	01-2119471330-49-XXXX	10-30

Peligros que se derivan de las propiedades fisicoquímicas:

Liq. inflam. 2 Líquidos inflamables, categoría 2

H225 Líquido y vapores muy inflamables.

Peligros para el ser humano:

EUH066 La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

STOT SE 3 Toxicidad específica de órganos diana — exposición única, categoría 3

H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.

Irritación ocu. 2 Irritación ocular , categoría 2

H319 Provoca irritación ocular grave.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Página:

3 / 9



Preparada según el Reglamento (CE) nº 1907/2006, en su versión modificada
Identificador: LMAKKBA LMAKUK_ES/K3531/W3858/R2695/2024-06-21/ES/v.1.0

Adhesivo en Spray Neopreno

Peligros para el medio ambiente:	No clasificado.		
Límites de concentración específicos:	No aplicable.		
Factor M:	No aplicable.		
Estimación de la toxicidad aguda (ATE):	CL50 (inhalación, rata, 4h)	76000 mg/m ³	
	DL50 (oral, rata)	5800 mg/kg	
	DL50 (piel, conejo, cobaya)	7400 mg/kg	
Características de las partículas que definen la nanoforma:	No aplicable.		

4. SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Vías respiratorias:	Sacar a la víctima consciente o inconsciente del entorno contaminado al aire libre. Mantener la calma y proporcionar el calor, aflojar cualquier presión causada por la ropa. Colocar a la persona consciente en posición semisentada, y a la persona inconsciente en posición de seguridad. Controlar y mantener abiertas las vías respiratorias. En caso de dificultad respiratoria dar oxígeno. Si no respira, usar la respiración artificial con un UMA. Ofrecer atención médica si los síntomas persisten o si se siente mal.
Contacto con la piel:	Quitar inmediatamente la ropa y el calzado contaminados/empapados. Lavar bien la piel contaminada con agua y jabón o con un detergente suave, y luego aclarar con abundante agua. Consultar al médico si los síntomas de irritación aparecen y persisten.
Contacto con los ojos:	Aclarar inmediatamente los ojos contaminados con un chorro continuo de agua, quitar las lentes de contacto (si las hay) y seguir aclarando durante unos 15 minutos. Mantener los párpados bien abiertos y mover el globo ocular durante el enjuague. Consultar al médico si los síntomas de irritación aparecen y persisten. NOTA: No usar un chorro de agua demasiado fuerte para no dañar la córnea.
Tracto gastrointestinal:	Prestar asistencia médica inmediatamente. Beber varios vasos de agua. NO inducir el vómito- riesgo de aspiración pulmonar. Si se producen vómitos, mantener la cabeza agachada. En caso de disnea, dar oxígeno.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Los vapores causan: irritación de los ojos, la nariz, la garganta. **El contacto con los ojos puede causar:** irritación, dolor. Puede causar daños en los pulmones que se manifiestan, por ejemplo, en una bronconeumonía.

4.3. Indicación de necesidad de atención médica inmediata y tratamiento especial

No administrar nada por vía oral a una **persona inconsciente** y no provocar el vómito. **Mostrar la hoja de datos de seguridad, la etiqueta o el envase al personal médico que presta asistencia. Consejos para el médico:** tratamiento sintomático.

5. SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados:	Dióxido de carbono, polvos extintores, corrientes de agua dispersas, espuma resistente al alcohol.
Medios de extinción no apropiados:	Los chorros de agua compactos, dispersarán el fuego.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Mezcla extremadamente inflamable. El recipiente puede estallar en llamas a temperaturas elevadas, liberando gases y aerosoles nocivos que, si arden, producen humos nocivos que contienen monóxido de carbono y otros productos de descomposición térmica. Evitar la inhalación de los productos de la combustión, ya que pueden ser perjudiciales para la salud.

5.3. Información para los bomberos

Extinguir los pequeños incendios con un extintor de polvo o de nieve. Extinguir los grandes incendios con espuma o chorros de agua difusa. Utilizar rociadores a distancia o combatir el fuego desde detrás de las cortinas de protección - riesgo de explosión. Enfriar los depósitos expuestos al fuego o a altas temperaturas con agua, desde una distancia segura - riesgo de explosión. Si es posible y seguro hacerlo, retirarlos de la zona de peligro. No permitir que después de la extinción de incendio las aguas residuales entren en los desagües o las masas de agua. Seguir los procedimientos de extinción de los incendios químicos. Las personas que participen en la extinción del fuego deben estar formadas, equipadas con la ropa de protección y los aparatos de respiración con suministro de aire independiente.

6. SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Página:

4 / 9



Preparada según el Reglamento (CE) nº 1907/2006, en su versión modificada
Identificador: <LMAKKBA LMAKUK_ES/K3531/W3858/R2695/2024-06-21/ES/v.1.0

Adhesivo en Spray Neopreno

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Eliminar las fuentes de ignición: extinguir el fuego, anunciar la prohibición de fumar y de utilizar herramientas que produzcan chispas, proteger los envases del calor- peligro de explosión. Diluir los vapores con agua pulverizada. Evitar el contacto directo con el producto liberado. Evitar la contaminación de la piel y los ojos y la inhalación de los vapores. Garantizar una ventilación eficaz. Informar de la avería, retirar de la zona de peligro a todas las personas que no participen en la eliminación de la avería, si es necesario ordenar la evacuación; llamar a los equipos de rescate, a los Bomberos y a la Policía Estatal. **ATENCIÓN:** Zona potencialmente explosiva.

6.2. Medidas de emergencia ambiental

No permitir que el producto entre en los desagües, las masas de agua o el suelo. Notificar a los servicios de seguridad e higiene en el trabajo, salvamento y medio ambiente y a las autoridades administrativas competentes en caso de que se liberen grandes cantidades.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Si es posible y seguro hacerlo, eliminar o limitar la fuga (sellrar, tapar el flujo de líquido, colocar el recipiente dañado en el paquete de emergencia). Limitar la propagación las aguas residuales mediante la colocación de barreras en la zona, bombar grandes cantidades del líquido recogido. Cubrir los pequeños derrames con material absorbente no inflamable (tierra, arena, vermiculita), recoger en un contenedor de residuos que se pueda cerrar. Si es necesario, recurrir a empresas autorizadas para el transporte y la eliminación de residuos.

6.4. Referencias a otras secciones

Tratamiento de residuos- véase la sección 13. Para el equipo de protección individual, véase la sección 8.

7. SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Protección contra incendios y explosiones: Evitar la formación de concentraciones de vapores inflamables/explosivos en el aire; eliminar las fuentes de ignición - no usar fuego abierto, no fumar, no utilizar herramientas que produzcan chispas y ropa de tejidos eléctricamente susceptibles; proteger los depósitos contra el calor, instalar equipos eléctricos a prueba de explosiones, usar puentes y puestas a tierra. Trabajar en zonas bien ventiladas. Asegurarse de que las medidas de extinción de incendios y el equipo de rescate (en caso de incendio, derrame, fuga, etc.) sean fácilmente accesibles en el lugar de uso y almacenamiento. **ATENCIÓN:** Los envases vacíos y sin limpiar pueden contener residuos del producto (líquido, vapores) y pueden presentar un riesgo de incendio/explosión. Tener cuidado. Los envases/depósitos sin limpiar no deben ser: cortados, perforados, rectificados, soldados o que se realicen estas actividades en sus proximidades.

Prevención del envenenamiento: Evitar la contaminación de los ojos; evitar la inhalación de vapores; prevenir la formación de concentraciones nocivas de vapores en el aire; trabajar en zonas bien ventiladas. Respetar las normas básicas de higiene: no comer, no beber ni fumar en el lugar de trabajo, lavarse las manos con agua y jabón al terminar el trabajo, no permitir que la ropa se ensucie. La piel absorbe perfectamente el producto. No permitir que el producto salpique, sobre todo grandes zonas del cuerpo. Quitarse y eliminar la ropa contaminada, empapada en un lugar seguro, lejos del calor y de las fuentes de ignición. Lavar la ropa antes de volver a utilizarla. Utilizar el equipo de protección individual de acuerdo con la información de la sección 8 de la ficha de datos de seguridad. Proporcionar un fácil acceso al equipo de rescate (en caso de incendio, liberación, etc.).

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenar en los envases o recipientes originales, bien cerrados y debidamente etiquetados, destinados a este producto. Proteger el envase del producto de la luz solar. La superficie donde se almacenará el producto no debe ser absorbente. Garantizar una ventilación y una toma de tierra adecuadas. Está prohibido fumar y hacer fuego en la zona del almacén. Las condiciones de almacenamiento anteriores también se aplican a los envases vacíos y sin limpiar. Las personas que estén en contacto con el producto deben recibir formación sobre las propiedades físico-químicas de la sustancia y los riesgos resultantes.

7.3. Uso(s) final(es) específico(s)

Ver la sección 1.2.

8. SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección personal

8.1. Parámetros de control

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Página:

5 / 9



Preparada según el Reglamento (CE) nº 1907/2006, en su versión modificada
Identificador: LMAKKBA LMAKUK_ES/K3531/W3858/R2695/2024-06-21/ES/v.1.0

Adhesivo en Spray Neopreno

Valores CMP, LEC, LEP y VLB:	<u>Gases del petróleo, licuados (contiene < 0,1 % de buta-1,3-dieno)</u>	
Valores específicos para las fracciones inhalables:		
CMP (Concentración Máxima Permisible):	5 mg/m ³	
Valores LEC y LEP: No determinado.		
<u>Acetona</u>		
CMP (Concentración Máxima Permisible):	600 mg/m ³	
LEC (Límite de Exposición Corta):	1800 mg/m ³	
TWA (8h):	1210 mg/m ³	
Valores DNEL y PNEC:	<u>Gases del petróleo, licuados (contiene < 0,1 % de buta-1,3-dieno)</u>	
Valores DNEL: No se ha identificado ningún peligro.		
Valores PNEC: No se ha identificado ningún peligro.		
<u>Acetona</u>		
DNELtrabajador (inhalación, toxicidad aguda)	2420 mg/m ³	
DNELtrabajador (inhalación, toxicidad crónica)	1210 mg/m ³	
DNELtrabajador (piel, toxicidad crónica)	186 mg/kg /24h	
DNELconsumidor (piel, toxicidad crónica)	62 mg/kg /24h	
DNELconsumidor (inhalación, toxicidad crónica)	200 g/cm ³ a 20°C	
DNELconsumidor (vía oral, toxicidad crónica)	62 mg/kg /24h	
PNEC agua marina	1,06 mg/L	
PNEC agua dulce	10,6 mg/L	
PNEC sedimentos de agua dulce y agua marina	30,4 mg/kg	
PNEC suelo	29,5 mg/kg	
PNEC planta de tratamiento de aguas residuales	100 mg/L	

Si se establece y se conoce la concentración de una determinada sustancia en el lugar de trabajo, la selección del equipo de protección individual debe hacerse teniendo en cuenta su concentración, el tiempo de exposición y las actividades del empleado.

En una situación de emergencia, cuando se desconoce la concentración de una sustancia en el lugar de trabajo, usar el equipo de protección individual de la clase de protección más alta recomendada.

El empresario se asegurará de que los equipos de protección individual y la ropa de trabajo y las prendas de vestir utilizadas tengan cualidades de protección y de uso, y velará por su correcto lavado, mantenimiento, reparación y descontaminación.

8.2. Control de la exposición

Controles técnicos apropiados: Se recomienda la ventilación general y/o la extracción local para mantener la concentración del agente nocivo en el aire por debajo de los límites de concentración establecidos. Es preferible el escape local, ya que permite controlar las emisiones en su origen y evita que se propaguen por toda la zona de trabajo.

Equipo de protección individual:

Protección para los ojos o la cara: En caso de exposición prolongada o de riesgo de salpicaduras del líquido en los ojos, utilizar gafas bien ajustadas. Se recomienda equipar el lugar de trabajo con una ducha para enjuagar los ojos.

Protección de la piel: Utilizar guantes de protección de caucho de nitrilo, 0,3 mm de espesor, tiempo de permeación > 75 min. Es aconsejable cambiar los guantes con regularidad y sustituirlos inmediatamente si hay signos de desgaste, daños (desgarros, pinchazos) o cambios de aspecto (color, elasticidad, forma). Ropa de protección como una sudadera abrochada hasta el cuello y los puños cerrados, pantalones hasta las botas. Calzado de protección, resistente al aceite, antideslizante. En las zonas donde hay una atmósfera potencialmente explosiva, tanto la ropa exterior como el calzado deben ser capaces de desviar las cargas electrostáticas. Pantalones puestos en la parte superior del calzado.

Protección respiratoria: No es necesario en condiciones normales con suficiente ventilación. En caso de exposición a concentraciones de vapores que superen los valores permitidos, usar mascarilla con filtro A2 (color marrón) para proteger las vías respiratorias contra los gases y vapores de sustancias orgánicas con punto de ebullición superior a 65°C (ciclohexano, éter dietílico, isobutano, acetona, tolueno, xilenos). En caso de trabajos en espacios limitados/contenido insuficiente de oxígeno en el aire/emisiones elevadas e incontroladas/todas las circunstancias en las que una mascarilla con filtro no ofrece suficiente protección, se debe usar un aparato de respiración con suministro de aire independiente.

Control de la exposición: Evitar el vertido al suelo, a las aguas residuales y a los cursos de agua.

9. SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Página:

6 / 9



Preparada según el Reglamento (CE) nº 1907/2006, en su versión modificada
Identificador: <LMAKKBA LMAKUK_ES/K3531/W3858/R2695/2024-06-21/ES/v.1.0

Adhesivo en Spray Neopreno

a) Estado físico	Líquido
b) Color	Incoloro
c) Olor	Característico
d) Punto de fusión/congelación	No hay datos
e) Punto de ebullición o punto de ebullición inicial o rango de ebullición	40 °C
f) Inflamabilidad de materiales	Es inflamable
g) Límite superior/inferior de explosividad	Extremadamente inflamable
h) Temperatura de ignición	-17 °C
i) Temperatura de ignición autógena	> 200 °C
j) Temperatura de descomposición	No hay datos
k) pH	No hay datos
l) Viscosidad cinemática	No hay datos
m) Solubilidad	Muy poco soluble en agua
n) Coeficiente de reparto n-octanol/agua	No aplicable a las mezclas
o) Presión de vapor	No hay datos
p) Densidad	0,71 g/cm³ a 20°C
q) Densidad relativa del vapor	No hay datos
r) Caracterización de las partículas	Usar solo para sólidos

9.2. Otra información:

Información sobre las clases de riesgo físico:	Véase el punto 9.1
Otras características de seguridad:	No aplicable

10. SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

El producto no es reactivo si se almacena y utiliza según las instrucciones.

10.2. Estabilidad química

El producto no es reactivo si se almacena y utiliza según las instrucciones.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Los vapores pueden formar mezclas explosivas con el aire.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Eliminar todas las fuentes de ignición:
chispas;
descargas de electricidad estática;
llama sin protección;
fuentes de calor;

10.5. Materiales incompatibles

oxidantes fuertes; ácidos y álcalis fuertes;

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales, no se descompone si se utiliza según lo previsto.
Óxido y dióxido de carbono durante la combustión.

11. SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

(A) Toxicidad aguda: Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Gases del petróleo, licuados (contiene < 0,1 % de buta-1,3-dieno)

No hay datos.

Acetona

CL50 (inhalación, rata, 4h)

76000 mg/m³

DL50 (oral, rata)

5800 mg/kg

DL50 (piel, conejo, cobaya)

7400 mg/kg

B) Corrosión o irritación cutáneas:

Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

C) Lesiones o irritaciones oculares graves:

Irritación ocular.

D) Sensibilización respiratoria o cutánea:

Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

E) Mutagenicidad en células germinales:

Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Página:

7 / 9



Preparada según el Reglamento (CE) nº 1907/2006, en su versión modificada
Identificador: <LMAKKBA LMAKUK_ES/K3531/W3858/R2695/2024-06-21/ES/v.1.0

Adhesivo en Spray Neopreno

F) Carcinogenicidad:	Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
G) Toxicidad para la reproducción:	Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
H) Toxicidad específica de órganos diana (exposición única):	Puede provocar somnolencia o mareos.
I) Toxicidad específica de órganos diana (exposición repetida):	Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
J) Peligro de aspiración:	Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

11.2. Información sobre otros riesgos

información sobre los efectos adversos para la salud causados por las propiedades de alteración endocrina:	no applicable
Otra información 11.2.:	no applicable

12. SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Gases del petróleo, licuados (contiene < 0,1 % de buta-1,3-dieno)

No hay datos.

Acetona

NOEC (toxicidad crónica, invertebrados de agua dulce- Daphnia magna, 28 días)	2212 mg/L
CL50 (toxicidad, lombriz, 48h)	100- 1000 µg/cm ²
CL50 (toxicidad aguda, peces de agua dulce- Oncorhynchus mykiss, 96h)	5540 mg/L
CL50 (toxicidad aguda, peces de agua salada- Alburnus alburnus, 96h)	11000 mg/L
CL50 (toxicidad aguda, invertebrados de agua dulce- Daphnia pulex, 48h)	8800 mg/L
CL50 (toxicidad aguda, invertebrados de agua salada- Artemia salina, 24 horas)	2100 mg/L
NOEC (toxicidad aguda, algas- Prorocentrum minimum, 96h)	430 mg/L
LOEC (toxicidad aguda, algas- Microcystis aeruginosa, 8 días)	530 mg/L

Otra información 12.1.: No applicable.

12.2. Persistencia y degradabilidad

Gases del petróleo, licuados (contiene < 0,1 % de buta-1,3-dieno)

No hay datos.

Acetona

Descomposición biótica: Fácilmente biodegradable. Biodegradabilidad después de 28 días (según la OCDE 301 B) es = 90,0 ± 2,2 % **Distribución abiótica:** La hidrólisis como puntuación del pH: La acetona es resistente a la hidrólisis (prueba de degradación del suelo). Identificación de los productos de degradación durante la fotólisis: dióxido de carbono dióxido de carbono metanol formaldehído. Fotólisis: 18,6- 114,4 días

Otra información 12.2.: No applicable.

12.3. Potencial de bioacumulación

Gases del petróleo, licuados (contiene < 0,1 % de buta-1,3-dieno)

No hay datos.

Acetona

Factor de bioconcentración (FBC) = 15,3 (valor calculado)

Otra información 12.3.: No applicable.

12.4. Movilidad en el suelo

Gases del petróleo, licuados (contiene < 0,1 % de buta-1,3-dieno)

No hay datos.

Acetona

Puede penetrar en el suelo y ser transportado por las aguas subterráneas. Ensayo de adsorción/desorción-sorción, suelo Kd (a 20°C) = 1,5 L/kg

Otra información 12.4.: No applicable.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Ninguna de las sustancias de la mezcla cumple los criterios de PBT o mPvB de acuerdo con el anexo XIII.

12.6. Propiedades de alteración endocrina

información sobre los efectos adversos para el medio ambiente causados por las propiedades de alteración endocrina: no applicable

12.7. Otros efectos adversos

No hay datos.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Página:

8 / 9



Preparada según el Reglamento (CE) nº 1907/2006, en su versión modificada
Identificador: <LMAKKBA LMAKUK_ES/K3531/W3858/R2695/2024-06-21/ES/v.1.0

Adhesivo en Spray Neopreno

13. SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación.

13.1. Métodos de eliminación de residuos

Código de residuos: 15 01 10* Envases que contienen o están contaminados por sustancias peligrosas.

La recuperación o la eliminación de residuos de envases serán realizadas de acuerdo con la normativa aplicable. Volver a usar los envases reutilizables después de la limpieza. Eliminar los residuos de envases en incineradoras profesionales y autorizadas o en plantas de tratamiento/eliminación de residuos. Proceso de eliminación recomendado: D10 Incineración en tierra.

Código de residuos: 16 05 04* Gases en recipientes (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas

No tirar al alcantarillado. No permitir la contaminación de las aguas superficiales o subterráneas. No eliminar en los vertederos municipales. Considerar el uso. La recuperación o la eliminación del producto de desecho serán realizadas por organismos autorizados de acuerdo con la normativa aplicable.

14. SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

La mezcla no está sujeta a la normativa sobre el transporte de mercancías peligrosas contenida en: ADR (transporte por carretera); RID (transporte ferroviario); IMDG (transporte marítimo); OACI/IATA (transporte aéreo);

14.1. Número ONU o número de identificación

UN 1950

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

AEROSOLES, inflamables

14.3. Clase de peligro para el transporte

2

14.4. Grupo de embalaje

No applicable

14.5. Peligros para el medio ambiente

No applicable

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

EMS F-D; S-U (según el código IMDG para el transporte marítimo).

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No applicable

Código de restricciones al paso por los túneles

D

15. SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

- Reglamento (CE) nº 111/2005 del Consejo, de 22 de diciembre de 2004, por el que establecen normas para la vigilancia del comercio de precursores de drogas entre la Comunidad y terceros países, en su versión modificada.
- Reglamento (CE) nº 273/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de febrero de 2004, sobre precursores de drogas, en su versión modificada.
- Directiva 2000/39/CE de la Comisión, de 8 de junio de 2000, por la que se establece una primera lista de valores límite de exposición profesional indicativos en aplicación de la Directiva 98/24/CE del Consejo relativa a la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo (CE 2000, nº 39 en su versión modificada).
- PNE-ISO 4225:1999 Calidad del aire. Cuestiones generales. Terminología.
- UNE-EN 689+AC:2019-06 Exposición en el lugar de trabajo. Medición de la exposición por inhalación de agentes químicos. Estrategia para verificar la conformidad con los valores límite.
- Reglamento (UE) 2016/425 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, relativo a los equipos de protección individual y por el que se deroga la Directiva 89/686/CEE
- EN 374-1:2017 Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos. Parte 1: Terminología y requisitos de prestaciones para riesgos químicos.
- EN 16523-1+A1:2018-11 Determinación de la resistencia de los materiales a la permeabilidad de los productos químicos. Parte 1: permeabilidad por un producto químico líquido en condiciones de contacto continuo.
- UNE-EN 14387+A1:2010 Equipos de protección respiratoria. Filtros contra gases y filtros combinados. Requisitos, ensayos, marcado
- Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión (corrección en DO L 133 de 29.05.2007, en su versión modificada).
- Reglamento (UE) nº 2015/830 de la Comisión, de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH) (DO L 132 de 29.05.2015).
- Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006 (DO UE L nº 353 de 31.12.2008, en su versión modificada).
- Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril RID (DO 2009, nº 167, pos. 1318 en su versión modificada).
- Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera ADR (anexo al DO 2009, nº 27, pos. 162).
- Reglamento (UE) 2016/425 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, relativo a los equipos de protección individual y por el que se deroga la Directiva 89/686/CEE del Consejo.
- REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

15.2. Evaluación de la seguridad química

El fabricante no ha realizado una evaluación de la seguridad química.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Página:

9 / 9



Preparada según el Reglamento (CE) nº 1907/2006, en su versión modificada
Identificador: <LMAKKBA LMAKUK_ES/K3531/W3858/R2695/2024-06-21/ES/v.1.0

Adhesivo en Spray Neopreno

16. SECCIÓN 16: Otra información

Otra información: La ficha de datos de seguridad se elaboró a partir de la información contenida en las fichas de seguridad facilitadas por los fabricantes y de la normativa vigente.
La clasificación de la mezcla se hizo sobre la base de cálculos y/o resultados de pruebas de punto de inflamación y/o punto de ebullición.
Otras fuentes de datos: IUCLID Data Bank (European Commision – European Chemicals Bureau);ESIS- European Chemical Substances Information System (European Chemicals Bureau);La información contenida en esta ficha de datos de seguridad se aplica únicamente al producto del título y puede no ser válida o suficiente para este producto cuando se utiliza en combinación con otros materiales o para diferentes aplicaciones.
La información contenida en la ficha de datos de seguridad tiene por objeto describir el producto únicamente desde el punto de vista de los requisitos de seguridad.
El usuario es responsable de crear las condiciones para un uso seguro del producto y asume la responsabilidad de las consecuencias derivadas de un uso inadecuado de este producto.
El usuario del producto está obligado a cumplir todas las normas y reglamentos aplicables, y asume la responsabilidad derivada del uso incorrecto de la información contenida en la ficha de datos de seguridad o de la aplicación incorrecta del producto.

Historial de emisión de la ficha

Fecha de actualización	Alcance de la actualización	Versión
2024-06-21	Fecha de redacción de la ficha.	1.0
<p>Explicación de las abreviaturas y vPvB- (Sustancia) Muy persistente y muy bioacumulable acrónimos utilizados en la ficha de datos de seguridad:</p> <p>PBT- (Sustancia) Persistente, bioacumulable y tóxica PNEC- Concentración prevista sin efecto DNEL- Nivel sin efecto derivado FBC- Factor de bioconcentración DL50- Dosis a la que se observa la muerte del 50% de los animales de experimentación CL50- Concentración a la que se observa la muerte del 50% de los animales de experimentación ECX- Concentración a la que se observa un X% de reducción del crecimiento o de la tasa de crecimiento IC50- Concentración a la que se observa una inhibición del 50% del parámetro de prueba RID- Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril ADR- Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera IMDG- Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas IATA- Asociación Internacional de Transporte Aéreo FDS- Ficha de datos de seguridad</p>		
Cursos de formación:	Sobre la manipulación, salud y seguridad de las sustancias y mezclas peligrosas.	

- Fin de la ficha de seguridad---